

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL DEL 24 DE MARZO 2015

En Sabiñánigo, siendo las 19:00 horas del día 24 de marzo de 2015 se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcial bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. Pedro Grasa Rodríguez, y con asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as:

D. Mariano Fañanás Blanc  
D<sup>a</sup>. Elena Margelí de la Rosa  
D<sup>a</sup>. María Jesús Acín Sanromán  
D<sup>a</sup>. Ana Isabel Jal Allué  
D<sup>a</sup>. Esperanza López Sanz  
D<sup>a</sup>. Encarnación Gazo Pérez  
D. Luis Estaún García  
D. Ricardo Pérez Morchón  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Castrillo Palacín  
D. Carlos Fanlo Sancho  
D. Javier Luis Montuenga Ferrer  
D. Ángel Ramón Visús Mainer  
D. Florencio Jesús Escartín Claver  
D. Primitivo Grasa Cebollero  
D. Antonio Maza Escartín

D. Javier Sampietro Teresa  
Dña. Marta CarrésPiera  
D. Pedro Urieta Puig  
D. José Antonio Sánchez Coca

Se excusan:

D. Ernesto Avellana Muro  
D. Jesús Lacasta Clemente  
D. Rubén Marcos Villacampa Arilla  
D. Julio Armesto Arranz  
D. Javier Cazcarro Ipiens

Secretario: Ángel M<sup>a</sup> Jaén Bayarte

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, 20 de los 25 miembros que legalmente componen el Consejo. Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

El Presidente propone a toda la corporación, y así se acuerda, manifestar las condolencias y el pésame a todas las personas fallecidas en el accidente de aviación que se ha producido en el día de hoy.

### 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída el Acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

### 2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LO ACORDADO EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2015.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 DEL PRESUPUESTO DE 2015.

Se aprueba por unanimidad la modificación de créditos nº 1 del presupuesto del 2015, según el siguiente detalle:

| PARTIDA PRES. | NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA                     | TIPO DE MODIFICACIÓN | IMPORTE      |
|---------------|---|----------------------|--------------|
| 1300,62400    | Vehículo Servicio Protección Civil                | CE (TC al alza)      | 4.500,00 €   |
| 9200,46201    | Aytos. Comarca. Transferencia Escuelas Infantiles | CE                   | 250.000,00 € |
| 9200,62400    | Camión Servicios Múltiples                        | CE (TC al alza)      | 23.000,00 €  |
| 9200,22799    | Contratación Externa de Prestación de Servicios   | SC (TC al alza)      | 8.000,00 €   |
| 9290,50000    | Fondo de Contingencia                             | TC a la baja         | -35.500,00 € |
|               | TOTAL   |                      | 250.000,00 € |
|               | CONCEPTO PRESUPUESTARIO QUE FINANCIAN             |                      |              |
| 45031         | DGA. Transferencia Escuelas Infantiles            | Nuevos Ingresos      | 250.000,00 € |
|               | TOTAL   |                      | 250.000,00 € |

El Presidente explica pormenorizadamente las partidas modificadas deteniéndose especialmente en dos:

- ESCUELAS INFANTILES. Se ha firmado con el Gobierno de Aragón el convenio para la financiación de las escuelas infantiles municipales. Este convenio asciende a la cantidad de 250.000,00 € que serán transferidos trimestralmente a la Comarca y a los Ayuntamientos. Próximamente se va a firmar un convenio con los cuatro Ayuntamientos con escuela infantil, sustituyendo el procedimiento por el que se concedían estas aportaciones vía subvención por la nueva fórmula de convenio administrativo, por ser más adecuada jurídicamente.
- APURNA, S.L.: El Secretario entrega a los miembros de la comisión un resumen de las actuaciones que se han llevado a cabo desde el año 2008 hasta la actualidad referentes a la constitución y desarrollo de la sociedad privada mercantil privada APURNA, S.L., en la cual la Comarca ostenta una participación del 10% de las acciones y tres vocales en el Consejo de Administración.

#### PROTOCOLO DE INTENCIONES

El 21 de julio de 2008 se firmó un protocolo de intenciones y acuerdos previos a la constitución de la sociedad APURNA, entre la Comarca Alto Gállego (Mariano Fañanás), GEOFORESTA (Antonio Serrano) y ASPURNAS (Felipe Zabala), en el que se adquirieron una serie de compromisos por ambas partes de cara al desarrollo de esta sociedad. Entre estos acuerdos ya figuraban los compromisos que adquirirían cada una de las partes en el caso de la gestión, desarrollo, cese, liquidación y disolución de la sociedad.

Es importante lo señalado en este documento, ya que contempla situaciones que se han ido produciendo a lo largo de los años, fijando las responsabilidades de cada parte.

#### CONSTITUCIÓN DE APURNA,S.L.

El 11 de septiembre de 2008 y en escritura pública se crea la sociedad APURNA, SL constituida por los siguientes socios:

- Capital social: 15.000,00 €, dividido en 1500 participaciones sociales.
  - o Comarca Alto Gállego: 3.600,00 €..... 3600 participaciones ... 24 %
  - o GEOFORESTA: 3.600,00 €... 3600 participaciones ..... 24 %
  - o ASPURNAS: 4.500,00 €..... 450 participaciones ..... 30 %
  - o ANTONIO SERRANO: 3.300,00 €..... 330 participaciones ..... 22 %

- Como administradores de la Sociedad constituidos en Consejo de Administración se nombra a los siguientes:

- Comarca Alto Gállego y en su representación: D. Mariano Fañanas Blanc. PRESIDENTE
- ASPURNA y en su representación: ..... D. Felipe Zabala. VOCAL
- ANTONIO SERRANO:..... VOCAL
- FCO. JAVIER MIRANDA BUERBA: ..... VOCAL
- ÁNGEL Mª JAÉN BAYARTE: ..... SECRETARIO

También se aprueban los estatutos que señalan los órganos sociales y las facultades de todos ellos.

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 10 de octubre de 2008.

- Se ratifican los nombramientos y los estatutos y se acuerda iniciar los Presupuestos de inversión y gastos de los próximos ejercicios y la propuesta del modelo de gestión.
- Se confieren poderes a favor de varios consejeros para que actúen solidariamente hasta 3.000,00 euros, y mancomunadamente a partir de esta cantidad.
- El secretario pone su cargo a disposición de los consejeros, insistiendo estos en que continúe en el mismo.

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 18 de febrero de 2009

- Se aprueban las cuentas del ejercicio 2008 con un saldo negativo de – 1.168,81 €
  - o (En el Registro Mercantil se certifica que se aprobaron el 30.06.2009)
- Dimite Ángel Mª Jaén Bayarte como secretario y como consejero.

- Se nombra secretario a Antonio Serrano  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 5 de abril de 2010

- Se aprueban las cuentas de 2009 con un resultado negativo de -22.810,53 €
  - o (En el Registro Mercantil se certifican que se aprobaron el 30.06.2010)

UN CONSEJO QUE SE DEBIÓ DE CELEBRAR el 30 de junio de 2011 aprobó las cuentas del 2010 con un resultado negativo de - 7.690,84 €

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 18 de noviembre de 2011

- Asisten en representación de la Comarca los nuevos cargos designados por el Consejo Comarcal Pedro Grasa, Carlos Fanlo y Luis Estaún
- Se considera una reunión preparatoria del próximo Consejo.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 29 de noviembre de 2011

- Cesa todo el consejo anterior.
- Se nombra nuevo consejo:
  - o Comarca Alto Gállego y en su representación: D. Luís Estaún: PRESIDENTE
  - o D. Carlos Fanlo: VOCAL
  - o D. Pedro Grasa: VOCAL
  - o ASPURNA y en su representación: ..... D. Felipe Zabala. VOCAL
  - o RAGA. .... VOCAL
  - o GEOFORESTA: ANTONIO SERRANO:..... VOCAL
  - o MARIANO FAÑANAS: ..... VOCAL
- Se designa a un futuro nuevo Secretario
- Se da cuenta por primera vez al consejo de que la operación de tesorería se destinará a gastos de inversión y proyectos ( dicha operación fue firmada el 20.09.2010, y renovada el 23.09.2011).
- Se acuerda llevar a cabo una ampliación de capital en una primera fase de 200.000,00 € para posteriormente ampliar el consejo con cuatro nuevos consejeros.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 18 de mayo de 2012

- A la vista de que el patrimonio neto de la sociedad es de -13.909,50 € y la situación de quiebra que ello conlleva, se debe liquidar o ampliar el capital.
- Se acuerda una ampliación de capital de 150.000,00 € a suscribir por los siguientes socios con el nombramiento de nuevos consejeros:
  - o José Pérez ..... 81.161,00 €..... 45%..... 3 consejeros
  - o RAGA..... 65.839,00 €..... 39%..... 2 consejeros
  - o Antonio Serrano ..... 3.000,00 € ..... 6% ..... 1 consejero
  - o Comarca Alto Gallego.... 0,00 €.....10 %.....4 consejeros

EL 17 DE ENERO DE 2014 se solicita la baja en la actividad.

- No se han elevado a escritura pública ni el cese ni nombramiento de nuevo secretario, ni el cese y nombramiento de nuevos consejeros.
- No se ha llevado a cabo la ampliación de capital
- Está pendiente la aprobación de las cuentas de los años 2011,2012 y 2013. El resultado económico de los dos últimos ejercicios es de -2.769,53 €.

Tras el estudio de este documento queda patente que por el transcurso del tiempo y por las vicisitudes económicas se han producido desde la constitución de esta sociedad, el objeto de la misma ha quedado totalmente desfasado. La modificación de las primas a las energías renovables, el desarrollo de actuaciones similares en áreas geográficas próximas, la imposibilidad de ampliar el capital debido a la crisis financiera y el cambio en las condiciones de explotación de las masas forestales, obligan a replantearse la presencia de la Comarca en esta actuación.

Por todo ello parece lo más adecuado que la Comarca se salga de esta iniciativa empresarial, liberando de todos sus compromisos a los Ayuntamientos, y liquidando sus aportaciones con el mínimo quebranto económico posible. Se acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero: Dejar sin efecto y liberar a todos los Ayuntamientos de la Comarca de la declaración de intención, mediante convenio firmado en el 2010, de la encomienda de gestión de la limpieza de los montes municipales de los términos municipales y E.L.M., a la Comarca del Alto Gállego.

Segundo: Proponer al consejo de administración y a la junta de APURNA la salida de la Comarca de la citada sociedad, bien sea mediante la venta de participaciones de acciones sociales en la entidad o mediante la disolución de la sociedad. Esta salida tiene que ser una vez se hayan cumplido todos los compromisos societarios que tiene actualmente contraídos la sociedad, aportando la Comarca la parte que le corresponda, para lo cual mediante esta primera modificación de créditos se procede a consignar la cantidad de 8.000,00 €, para hacer frente a los gastos societarios que correspondan.

#### INFORME ACERCA DE LAS LICITACIONES DE LA PÓLIZA DE SEGUROS DE LA COMARCA, DEL TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL EJERCICIO 2015-2016 Y DE LA OPERACIÓN DE TESORERÍA.

El Presidente da cuenta de que en el mes de junio finalizan los contratos vigentes de las pólizas de seguros de la Comarca, de la operación de tesorería y de las rutas de transporte escolar. Por ello se están preparando los pliegos de licitación correspondientes para las nuevas adjudicación a través del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. El primero que se licitará será el de la póliza de seguros. Posteriormente se va a solicitar nuevas condiciones para la operación de tesorería que este ejercicio se solicitará por 400.000,00 €. Y finalmente en julio, una vez que el Servicio Provincial de Educación fije las rutas y las condiciones se procederá a licitar el transporte escolar.

#### APROBACIÓN DE INVENTARIO COMARCAL

Se ha procedido a la rectificación del inventario de todos los bienes de la Comarca, dando de baja los bienes ya amortizados desde la última rectificación del inventario y procediendo a regularizar la documentación de todos los bienes incluido en el mismo. El valor contable de los bienes del inventario asciende a 5.468.968,39 €.

Se aprueba por unanimidad este inventario acordándose la publicación en la página web de la Comarca. Se acuerda igualmente que aquellos bienes muebles por importe inferior a 500,00 € no se incluyan en el inventario, de acuerdo con lo señalado en el artículo 28.2 del DECRETO 347/2002, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el REBASO.

#### ESTUDIO DE COSTES

Se ha llevado a cabo un nuevo estudio de costes de todas las áreas de la Comarca con los datos de la liquidación del Presupuesto del 2014. Este estudio es una herramienta imprescindible para la programación económica a corto plazo y aporta datos necesarios para la planificación de las áreas.

### 3. INFORME GESTIÓN COMARCAL.

El Presidente da cuenta de los siguientes asuntos:

#### SUBVENCIÓN PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL Y FAMILIAR:

Se acuerda por unanimidad concurrir a las subvenciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma, para la conciliación de la vida personal familiar y laboral solicitando una subvención de 22.673,00 €.

#### PERIODO MEDIO DE PAGO:

Se da cuenta del periodo medio de pago de la Comarca que es de -28 días.

#### CONVENIO CON EL IASS PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS:

Se acuerda por unanimidad aprobar el convenio entre la Comarca y el IASS para la financiación de programas específicos de servicios sociales por un importe de 30.300,00 €.

#### CONVENIO CON EL OBISPADO:

Se va a firmar un convenio con el obispado de Jaca para la financiación del coste del proyecto de rehabilitación de la cubierta de la ermita de Santa Orosia, que asciende a un total de 6.000,00 € y se financiará al 50% entre ambas instituciones.

#### GRHUSA:

El Presidente propone y así se acuerda por unanimidad, felicitar a todos los técnicos y responsables de la creación, desarrollo y consolidación de GRHUSA, que ha supuesto una gestión eficaz tanto para los ciudadanos como para las administraciones que forman parte de la misma.

#### PROPUESTAS Y PREGUNTAS

El portavoz del PP toma la palabra manifestando que su grupo no está de acuerdo con los criterios de reparto del dinero obtenido por la recuperación de saltos eléctricos que ha hecho la CHE. Su grupo propone que el criterio de reparto debería tener en cuenta con carácter prioritario la restitución de obras en los municipios afectados por obras hidráulicas. Tampoco entienden que la Comarca de la Jacetania se haya incluido como zona afectada.

El portavoz del PSOE apoya esta propuesta.

El Presidente contesta que entiende que cada uno defienda los intereses de la institución en la que está, pero esto es la Comarca y la Comarca somos todos. Hay zonas muy desatendidas en esta Comarca y lo que se pretende es equilibrar el territorio, además Panticosa ya recibió una parte de la factura eléctrica.

El Presidente, y dado que este es el último consejo de esta legislatura manifiesta que ha sido un placer trabajar con toda la corporación, agradeciendo el trato que ha habido entre todos los órganos políticos de la Comarca. Igualmente quiere trasladar a todos los trabajadores de la Comarca su agradecimiento y satisfacción por el trabajo desarrollado y por el apoyo que ha recibido.

El portavoz de IU quiere despedirse de todos los miembros de la Corporación, ya que tras veinte años en la política está un poco cansado. Agradece a todos el trato recibido y especialmente a los técnicos que siempre le han apoyado. Para él ha sido una etapa de su vida fecunda e importante, y aunque ahora no estará implicado directamente tiene intención de mantenerse cerca de la cosa pública y de esta manera devolver a la comunidad algo de lo mucho que ha recibido.

El portavoz del PSOE quiere despedirse de la política ya que tras treinta y cinco años quiere dejar paso a gente nueva. Tiene un sentimiento contradictorio, ya que actualmente no aprecia la misma movilización ciudadana por lo público que había antes. Está orgulloso de haber participado en la puesta en marcha de las Comarcas en las que su partido ha creído, aunque actualmente el proceso de comarcalización está parado y sigue siendo totalmente necesario para los Ayuntamientos pequeños. También quiere trasladar el agradecimiento a todos los técnicos que durante esta época le han ayudado a gestionar las distintas administraciones en las que ha estado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19:30 de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

Vº.Bº.

El Secretario

EL PRESIDENTE

